

Tecnología

POR: CHRISTIAN CURAY

Así es el nuevo Sony Xperia Z Ultra. Lo acaba de presentar Sony y tiene un nuevo gadget de muñeca que, vinculado con un teléfono o una tablet, funcionaría como una segunda pantalla. El Sony Smart-Watch 2, basado en Android.

Los relojes inteligentes pueden convertirse en un apoyo más de esta comunicación total, gracias a la apertura de Android y las distintas aplicaciones que se podrían crear alrededor de este nuevo gadget las posibilidades son infinitas. Además del control de las llamadas y los mensajes el reloj inteligente permitiría saber la ruta durante una actividad deportiva, cambiar el volumen del reproductor de música sin necesidad de sacar el teléfono o la tableta del bolsillo o incluso ver fotos y controlar la cámara.



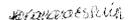
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GAMBOA POVEDA EASYTRAVEL CÍA. LTDA..

La compañía **GAMBOA POVEDA EASYTRAVEL CÍA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto Suplente del Cantón **AMBATO**, el 05/09/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.A.13.513

- 1.- DOMICILIO: Cantón **AMBATO**, provincia de **TUNGURAHUA**.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 8.000,00 Número de Participaciones 8.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "...EL DESARROLLO PROFESIONAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, ACTIVIDADES QUE ESTARÁN DIRIGIDAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS..."

Ambato, 1 OCT. 2013


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

107274



REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AVENTURA CARGA AVENCA S.A.

Se comunica al público que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AVENTURA CARGA AVENCA S.A.**, cambió el objeto social y reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón **Ambato**, el 21 de marzo de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de **Ambato**, mediante resolución No. SC.DIC.A.2013.368 de 25 JUN. 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reformó el artículo dos del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO DOS.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Carga Pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos..."

Ambato, 25 JUN. 2013


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

P-11770